



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Número:26-00504

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DELTESORO
CERTIFICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 artículo 71
Certifica Que: en el presupuesto de la actual vigencia, Existe una Apropiación
Disponible:

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL	
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.009.05.45.4501.4501029.03	Código rápido: 260381
Fondo / Fte de Financiación	: CESP CONTRIBUCION ESPECIAL LEY 418- 5% V CONTRATOS	
2	: Total Presupuesto de Gastos Administracion Central	
2.3	: INVERSION	
2.3.2	: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	: ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.3.2.02.02	: ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.3.2.02.02.009	: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	
2.3.2.02.02.009.05	: LE:5 REVIVE LA GRANDEZA DEL GOBIERNO	
2.3.2.02.02.009.05.45	: GOBIERNO TERRITORIAL	
2.3.2.02.02.009.05.45.4501	: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	
2.3.2.02.02.009.05.45.4501.4501029	: Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	
2.3.2.02.02.009.05.45.4501.4501029.03	: Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana - Plan integral de Seguridad y convivencia ciudadana (PISCC), implementado (fondo cuenta contribución 5% contratos)	

Valor CDP	: \$ 10,000,000.00	
Saldo antes del CDP	: \$ 160,000,000.00	Nuevo saldo : \$ 150,000,000.00

Para : ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO MC-SOC-2026-004 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA PERSONAL DE REFUERZO DE LA POLICIA NACIONAL QUE BRINDARA APOYO Y REFUERZO DE SEGURIDAD EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SOCORRO SANTANDER EN LA VIGENCIA 2026. PROYECTO INSCRITO Y REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL, VIABILIZADO EN LA PLATAFORMA PIIP CON EL BPIN 202600000002127, EL PROYECTO "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE EL SOCORRO".

Por la suma de : DIEZ MILLONES DE PESOS m/cte. (\$10,000,000.00)*****

SCD: FORMATO

Se expide en Socorro, en Mayo 22 de 2026

Elaboro : JAIMES RUEDA ALBA JANETH

OLGA LUCIA BAUTISTA SÁNCHEZ
Secretaria de Hacienda y del Tesoro

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO SOLICITUD CD		
	Versión: 02	Fecha: 30/01/2024	Página 2 de 88

Doctora
OLGA LUCIA BAUTISTA
 Secretaria de Hacienda Municipal
 E.S.D.

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE SOLICITUD:

OFICINA GESTORA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

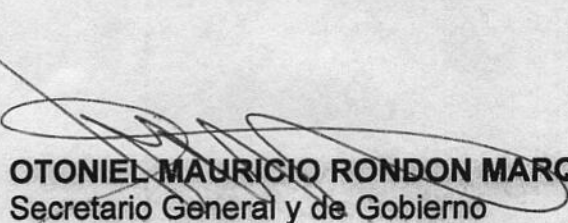
OBJETO: ADICIONAL N° 1 AL CONTRATO MC-SOC-2026-004 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA PERSONAL DE REFUERZO DE LA POLICIA NACIONAL QUE BRINDARA APOYO Y REFUERZO DE SEGURIDAD EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SOCORRO SANTANDER EN LA VIGENCIA 2026.

VALOR: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)

CÓDIGOS PRESUPUESTALES:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009.05.45.4501.4501029.03	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana - Plan integral de Seguridad y convivencia ciudadana (PISCC), implementado (fondo cuenta contribución 5% contratos)	CONTRIBUCION ESPECIAL LEY 418- 5% V CONTRATOS	\$10.000.000

Cordialmente,


OTONIEL MAURICIO RONDON MARQUEZ
 Secretario General y de Gobierno

Vb. Alcalde Municipal



República de Colombia Departamento de Santander  Municipio de Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO CERTIFICACIÓN			
	Versión: 02	Fecha: 30/01/2024	Página 1 de 1	Código: F-PPE-10-013

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN
DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO - SANTANDER**

CERTIFICA:

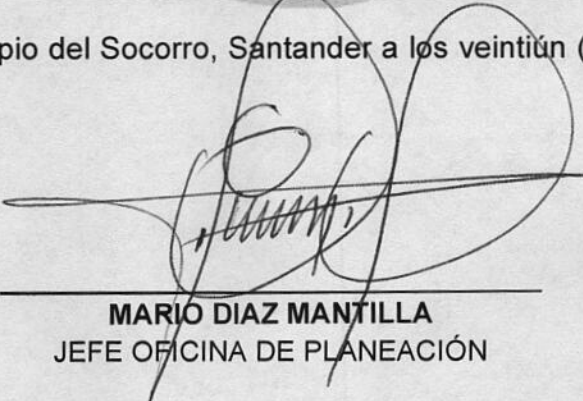
Que el objeto contractual: "ADICIÓN 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. MC-SOC-2026-004 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA PERSONAL DE REFUERZO DE LA POLICIA NACIONAL QUE BRINDARA APOYO Y REFUERZO DE SEGURIDAD EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SOCORRO SANTANDER EN LA VIGENCIA 2026", se encuentra en el plan de desarrollo para el periodo 2024-2027 denominado: "SOCORRO, REVIVE SU GRANDEZA", bajo el siguiente esquema:

LÍNEA ESTRATÉGICA	N° 5: Revive la Grandeza del Gobierno
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.
PRODUCTO	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana.
N° META DE PRODUCTO	133. Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente.

Así mismo, se enmarca:

LE	LE.5 Revive la Grandeza del Gobierno
SECTOR	45. GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL	4501. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.
PRODUCTO	4501029. Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana.

Se expide en el Municipio del Socorro, Santander a los veintiún (21) días del mes de Mayo de 2026.


MARIO DIAZ MANTILLA
JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio de Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO CERTIFICACION PAA			
	Versión: 02	Fecha: 30/01/2024	Página 1 de 1	Código: F-PPE-10-009

PAA-2026-189

**EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN
DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

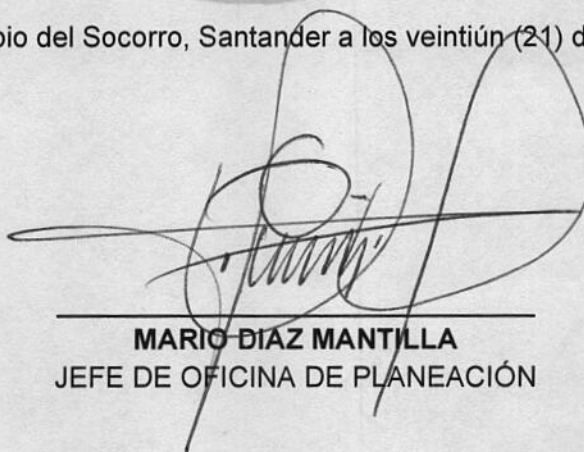
CERTIFICA

Que la descripción denominada: "ADICIÓN 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. MC-SOC-2026-004 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA PERSONAL DE REFUERZO DE LA POLICIA NACIONAL QUE BRINDARA APOYO Y REFUERZO DE SEGURIDAD EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SOCORRO SANTANDER EN LA VIGENCIA 2026", por valor estimado en DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000,00) MCTE. con fuente de INVERSIÓN – CONTRIBUCION ESPECIAL LEY 418- 5% V CONTRATOS, con una duración estimada de SIETE (07) MESES, se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.

Código UNSPSC: 90101501 Restaurantes

Se expide en el Municipio del Socorro, Santander a los veintiún (21) días del mes de Mayo de 2026.

En Constancia firma,



MARIO DÍAZ MANTILLA
JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio de Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO CERTIFICACIÓN DE BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL			
	Versión: 02	Fecha: 30/01/2025	Página 51 de 69	Código: F-PPE-10-010

138	Línea estratégica N° 5 Revive la Grandeza del Gobierno	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501082	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarias de familia	Casos atendidos
-----	--	----	-------------------------	------	--	---------	---	-----------------

Radicado en esta oficina por la dependencia Secretaria General y de Gobierno - Secretaria de Agricultura y Economía, el costo del proyecto inicial es de **\$697.200.000,00**

Se expide en el Municipio del Socorro, a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2026.

Arq. MARIO DIAZ MANTILLA
 Jefe Oficina de Planeación

Proyecto: Arq. Aleida Maldonado – Profesional Universitario

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio de Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO CERTIFICACIÓN DE BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL			
	Versión: 02	Fecha: 30/01/2025	Página 50 de 69	Código: F-PPE-10-010

CERTIFICACIÓN DE BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL

EL SUSCRITO JEFE OFICINA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SOCORRO –
SANTANDER

CERTIFICA:

Que en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal se encuentra Inscrito, Registrado y viabilizado en la plataforma PIIP con el BPIN **202600000002127** el proyecto **“DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE EL SOCORRO”** con las siguientes líneas estratégicas:

N°	Línea estratégica	Cod	Sector	Cod	Programa	Código del producto	Producto	Indicador de producto
131	Línea estratégica N° 5 Revive la Grandeza del Gobierno	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501028	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad instaladas
132	Línea estratégica N° 5 Revive la Grandeza del Gobierno	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501028	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad mantenidas
133	Línea estratégica N° 5 Revive la Grandeza del Gobierno	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente
134	Línea estratégica N° 5 Revive la Grandeza del Gobierno	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501050	Servicio de orientación a casos de violencia de género	Casos atendidos
135	Línea estratégica N° 5 Revive la Grandeza del Gobierno	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501057	Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública	Miembros de la fuerza pública apoyados
136	Línea estratégica N° 5 Revive la Grandeza del Gobierno	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501063	Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados
137	Línea estratégica N° 5 Revive la Grandeza del Gobierno	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501079	Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico	Unidades dotadas

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio de Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ACTAS			
	Versión: 01	Fecha: 09/06/2020	Página 1 de 6	Código: F-PGD-02-001

ACTA DE REUNIÓN 002 COMITÉ ORDEN PÚBLICO

LUGAR: Sala de Juntas
FECHA: Mayo 21 del 2026
HORA INICIO: 05:00 PM
ASUNTO: Comité Extraordinario de Orden Público

ASISTENTES:

Alcalde Municipal
Comandante Batallón Galán
Comandante Estación de Policía
Comandante de Distrito de Policía
Director Seccional de Fiscalía Santander
Coordinadora del CTI
Socorro - Santander

Invitados

Secretaria de Hacienda
Secretaria Jurídica

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN POR PARTE DEL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO.
3. DESARROLLO DEL COMITÉ ORDEN PUBLICO
 - Adición al proceso de alimentación.
4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio de Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ACTAS			
	Versión: 01	Fecha: 09/06/2020	Página 2 de 6	Código: F-PGD-02-001

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Procede a realizar el llamado de lista y una vez se verifica el quorum, se da inicio a la reunión.

2. INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN POR PARTE DEL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO.

El Secretario General y de Gobierno saluda a los asistentes, agradece por la presencia y la participación en la reunión.

3. DESARROLLO DEL COMITÉ ORDEN PUBLICO

Interviene el Secretario de Gobierno, quien da apertura a la sesión saludando a los asistentes y dejando constancia de que, de conformidad con el Acta No. 002 del Comité Extraordinario de Orden Público, la reunión se desarrolla en la Sala de Juntas de la Administración Municipal a las 5:00 p.m., convocada mediante oficio No. 129 del 20 de mayo de 2026, con el propósito de tratar la solicitud de adición al contrato MC-SOC-2026-004, así como los demás temas contemplados en el orden del día y el punto de proposiciones y varios.

Acto seguido, procedió a realizar la verificación del quórum, constatando la presencia del Alcalde Municipal, el delegado del Batallón Galán y el Comandante de la Estación de Policía. Se dejó constancia de la inasistencia del Comandante del Distrito de Policía y del Director de la Seccional de Fiscalía. Asimismo, se informó que el Coordinador del CTI debió retirarse por compromisos de agenda.

Finalmente, presentó como invitadas a la Dra. Olga Lucía Bautista, Secretaria de Hacienda, y a la Dra. Sandra Lorena Santos, Secretaria Jurídica. Verificado el quórum reglamentario, declaró instalada la sesión y dio inicio formal al desarrollo del Comité Extraordinario de Orden Público.

Interviene el Alcalde Municipal -Arquitecto Ángel Antonio Acevedo Martínez, quien manifestó que el Comité de Orden Público fue convocado de manera extraordinaria teniendo en cuenta las actividades programadas durante el fin de semana de ferias, correspondientes a los días viernes, sábado y domingo. En ese sentido, señaló que se requería un mayor número de personal por parte de la Policía Nacional con el fin de garantizar la seguridad y el acompañamiento institucional durante el desarrollo de dichas actividades

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio de Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ACTAS			
	Versión: 01	Fecha: 09/06/2020	Página 3 de 6	Código: F-PGD-02-001

Interviene el Comandante (e) de estación de Policía Socorro – Diego Suarez Baez: Expuso la necesidad de adicionar el contrato de suministro de alimentación debido a los eventos programados para las próximas semanas, entre ellos:

- Jornadas electorales
- Ferias municipales
- Actividades operativas y de seguridad

Se informó que los recursos inicialmente aprobados prácticamente se encuentran comprometidos debido a las diferentes actividades desarrolladas durante el año, incluyendo desfiles, operativos, ruta carabinera y acompañamientos institucionales.

La solicitud presentada mediante oficio GS-2026-093188- DESAN consistió en adicionar el contrato hasta por el 50% de su valor inicial, equivalente a \$10.000.000, teniendo en cuenta que el contrato original fue celebrado por valor de \$20.000.000.

Interviene la Secretaria Jurídica – Dra. Sandra Lorena Santos: Desde la Oficina Jurídica se manifestó que no existía inconveniente jurídico respecto a la adición del contrato de alimentación de la Policía Nacional, precisando que el asunto correspondía principalmente a un tema de supervisión contractual. Asimismo, se indicó que la secretaria de gobierno actúa como supervisora del contrato, y que a la fecha no se habían radicado cuentas formalmente en la oficina jurídica, razón por la cual no se tenía claridad sobre el balance financiero actual ni sobre el requerimiento exacto de adición solicitado.

De igual manera, se señaló que el manejo del balance económico del contrato reposaba en la dependencia encargada y que, si efectivamente se consideraba agotado el presupuesto inicial y se requería una adición, esa circunstancia debía constituir el fundamento técnico y administrativo de la solicitud presentada ante el comité.

Interviene la Secretaria de Hacienda – Dra. Olga Lucia Bautista informó que: En cuanto al componente financiero, desde la Secretaría de Hacienda se informó que, de los recursos proyectados para la vigencia por valor de \$280 millones, a la fecha se habían recaudado aproximadamente \$62.684.229, evidenciando así la existencia de disponibilidad financiera. No obstante, se precisó que ni la Secretaría de Hacienda ni la Oficina Jurídica habían recibido cuentas formalmente radicadas relacionadas con la ejecución del contrato.

En ese sentido, se señaló que resultaba necesario justificar técnicamente la solicitud de adición contractual presentada a 21 de mayo, considerando que el contrato había sido celebrado desde el mes de marzo y que, hasta la fecha, no se reflejaban cobros o pagos ejecutados dentro del balance financiero. De acuerdo con la información

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio de Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ACTAS			
	Versión: 01	Fecha: 09/06/2020	Página 4 de 6	Código: F-PGD-02-001

registrada, el contrato continuaba apareciendo con el valor inicial completo, sin afectación presupuestal derivada de cuentas pagadas durante los últimos tres meses.

Finalmente, se reiteró que, tal como lo había manifestado la Oficina Jurídica, el asunto correspondía principalmente a la supervisión del contrato, dependencia encargada de justificar la necesidad de adicionar un contrato que, financieramente y según el balance disponible, aún no registraba ejecución formal de pagos.

Interviene la Secretaria Jurídica – Dra. Sandra Lorena Santos: indica que la adición es viable desde que no supere el 50% del contrato inicial lo único es que tengan claro el balance financiero.

Interviene el Secretario General y de Gobierno - Dr. Otoniel Mauricio Rondón Márquez: Indica que se dejará constancia documental del consumo ya ejecutado y de la cuenta en trámite por valor aproximado de \$15.195.000, con el fin de sustentar técnicamente la necesidad de la adición.

Interviene la Secretaria de Hacienda, Dra. Olga Lucía Bautista, quien informa que actualmente existen recursos del balance por valor de \$645.722.612,46, los cuales se encuentran próximos a ser distribuidos mediante decreto ya proyectado para su expedición. En ese sentido, manifestó la importancia de que desde la Secretaría de Gobierno se definiera y dejara claramente establecida la destinación de dichos recursos.

Asimismo, señaló que dentro del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PISCC) existen líneas de inversión relacionadas con cámaras de seguridad, mantenimiento y adquisición de equipos, las cuales hacen parte de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo. Indicó además que, junto con los proyectos que sean presentados por las diferentes entidades y posteriormente aprobados por el Comité de Orden Público, se podrá avanzar en la ejecución de los recursos disponibles.

Finalmente, precisó que, de no realizarse una distribución adecuada y priorizada, los recursos permanecerían concentrados en un solo rubro, dificultando posteriormente el avance administrativo y financiero de las inversiones requeridas.

Interviene el Alcalde Municipal – Arquitecto Ángel Antonio Acevedo Martínez: indicando que hay que definir una próxima reunión para eso.

Interviene el Secretario de Gobierno, quien manifestó que previamente habían sido radicados y aprobados algunos proyectos relacionados con alimentación y combustible para la Policía Nacional. Asimismo, indicó que también se encontraban radicados dos proyectos presentados por el Ejército Nacional, correspondientes a la adquisición de una motocicleta de alto cilindraje y un proyecto de combustible por valor aproximado de \$48 millones.

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio de Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ACTAS			
	Versión: 01	Fecha: 09/06/2020	Página 5 de 6	Código: F-PGD-02-001

Así mismo manifestó la necesidad de convocar una nueva reunión del Comité de Orden Público con el fin de que el Ejército Nacional, la Policía Nacional y la Fiscalía presenten formalmente los proyectos que desean someter a aprobación. Asimismo, señaló que dentro de las líneas del PISCC existen recursos destinados al tema de cámaras de seguridad, respecto de las cuales debía definirse si los recursos se invertirían en reparación de las existentes o en la adquisición de nuevas cámaras, teniendo en cuenta el alto costo de dichos equipos.

Indicó además que la Policía había remitido previamente un oficio solicitando la realización de un diagnóstico técnico del sistema de cámaras, incluyendo el procedimiento y los lineamientos para identificar los daños específicos de cada equipo y remitir dicha información a la Policía Metropolitana, con el propósito de obtener la respectiva validación técnica. Con base en ese diagnóstico, podría estructurarse un proyecto para ser presentado ante el Comité de Orden Público y así destinar recursos para su intervención.

Finalmente, explicó que otra alternativa consistía en realizar un balance estimado del costo de reparación de las cámaras actualmente instaladas o, en su defecto, destinar los recursos a la compra de nuevas cámaras. También precisó que dentro de la proyección financiera debían descontarse recursos previamente aprobados para el CTI de equipos tácticos que no pudieron ejecutarse el año anterior debido a dificultades en el proceso contractual, así como los recursos ya aprobados para la adquisición de una motocicleta para el ejército y el combustible.

Después de analizadas las intervenciones y soportes expuestos, los miembros presentes del Comité Extraordinario de Orden Público se sometió a votación la adición al contrato de alimentación MC-SOC -2026-004 cuyo objeto es: *"SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA PERSONAL DE REFUERZO DE LA POLICIA NACIONAL QUE BRINDARA APOYO Y REFUERZO DE SEGURIDAD EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SOCORRO SANTANDER EN LA VIGENCIA 2026"* por valor de: DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000). Con el fin de garantizar la atención operativa durante:

- Fin de semana de ferias
- Jornadas electorales
- Actividades extraordinarias de seguridad

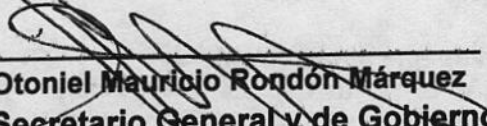
La aprobación fue otorgada por unanimidad de los miembros con voto presentes en la sesión así:

- Alcalde Municipal – Aprobado
- Delegado Batallón Galán – Aprobado
- Comandante Estación de Policía – Aprobado

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio de Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ACTAS			
	Versión: 01	Fecha: 09/06/2020	Página 6 de 6	Código: F-PGD-02-001

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

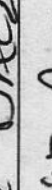
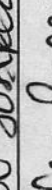
No siendo otro el objetivo de la reunión se da por finalizada a las 05:30 PM. En constancia se anexa planilla de asistencia.


Otoniel Mauricio Rondón Márquez
Secretario General y de Gobierno



ASUNTO: COMITÉ EXTRAORDINARIO DE ORDEN PUBLICO

FECHA: MAYO 21 DE 2026

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Diego Suarez Diaz	913041261	Denat	diego.suarez@denat.gov.co	
Walter Lopez Diaz	80449746	Denat	Walter.Lopez@denat.gov.co	
Angel Antonio Treveño	91290466	Fiscalía	Angel.Treveno@fiscalia.gov.co	
Armando Lopez M	1111111111	Denat	Armando.Lopez@denat.gov.co	
Diego Lopez Diaz	3745053	Denat	Diego.Lopez@denat.gov.co	
Stefan Benavides Diaz	110681263	Denat	Stefan.Benavides@denat.gov.co	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER
ESTACION DE POLICIA SOCORRO

DISPO-ESTPO - 20.1

Socorro, 05 de mayo de 2026

Señor (a)
ANGEL ANTONIO ACEVEDO MARTINEZ
Alcalde Municipal
Calle 15 No. 14-64
Socorro

Asunto: Solicitud adición contrato MC-SOC-2026-004.

Deseándole éxitos en sus labores diarias en tan importante función al servicio de la comunidad y teniendo en cuenta su compromiso con la Convivencia y Seguridad Ciudadana, de manera atenta y cordial me permito remitir al señor Alcalde para su conocimiento, revisión y trámite correspondiente solicitud de adición al contrato denominado "Suministro de alimentación al personal de apoyo, comisión y servicios extraordinarios en el municipio de Socorro", toda vez que se han presentado múltiples servicios y actividades extraordinarias que han incrementado la demanda, generando esta necesidad para los comicios electorales y demás servicios futuros.

Lo anterior, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio al personal de apoyo ya que el suministro de alimentación es uno de los requisitos primordiales para poder recibir personal que coadyuvara en la seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Socorro.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Sebastian Giraldo Reina
Grado: Capitan
Cargo: Comandante Estacion De Policia
Cédula: 1151960011
Título: Administrador Policial T.P 1591
Dependencia: Estacion De Policia Socorro
Unidad: Departamento De Policia Santander
Correo: sebastian.giraldo1114@correo.policia.gov.co
5/05/2026 6:08:49 p. m.

Anexo: no

CL 16 16
Teléfono: 3212472057
desan.esocorro@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GENERANDO CAMBIO CTA

Socorro, Santander, Mayo 22 de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCORRO
Secretaría General y de Gobierno
Socorro, Santander

Asunto: Respuesta solicitud de información ejecución contractual

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de información relacionada con la ejecución del Contrato de Suministro No. MC-SOC-2026-004 de fecha 05 de marzo de 2026, cuyo objeto corresponde al "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL DE REFUERZO DE LA POLICÍA NACIONAL QUE BRINDARÁ APOYO Y REFUERZO DE SEGURIDAD EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZARÁ LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOCORRO SANTANDER EN LA VIGENCIA 2026", nos permitimos informar lo siguiente:

La COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GENERANDO CAMBIO CTA - COOPCAMBIO ha venido ejecutando el suministro de alimentación conforme a los requerimientos realizados por la Administración Municipal y de acuerdo con las solicitudes autorizadas durante el desarrollo de las diferentes actividades institucionales.

COOPCAMBIO CTA

Así mismo, se informa que el suministro correspondiente al mes de abril de 2026 y lo ejecutado a la fecha del mes de mayo de 2026 ha sido prestado de manera oportuna, encontrándose debidamente soportado mediante las respectivas planillas y demás documentos que hacen parte de la ejecución contractual.

De igual forma, actualmente el contrato presenta ejecución parcial conforme al avance de las actividades desarrolladas, existiendo saldo pendiente por ejecutar dentro del valor contractual inicialmente pactado.

La información detallada correspondiente a cantidades suministradas, valores ejecutados y saldo disponible podrá verificarse en los soportes de ejecución y financieros allegados a la supervisión del contrato.

CONSUMO MARZO			
DESAYUNO	219	21.750	4.763.250
ALMUERZO	198	35.000	6.930.000
CENA	161	21.750	3.501.750
TOTAL			15.195.000



DIRECCIÓN: CRA 14 # 13-39
OFICINA 303 SOCORRO SANTANDER
TEL: (+57) 318 747 5141
E-MAIL: COOPCAMBIO@HOTMAIL.COM



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GENERANDO CAMBIO CTA

CONSUMO ABRIL			
DESAYUNO	48	21.750	1.044.000
ALMUERZO	66	35.000	2.310.000
CENA	63	21.750	1.370.250
TOTAL			4.724.250

Agradecemos la atención prestada y reiteramos nuestra disposición para continuar cumpliendo cabalmente con las obligaciones contractuales adquiridas.

ATENTAMENTE,

FIRMA: Bayron Gómez
COOPCAMBIO
R/L: BAYRON DAVID GOMEZ CASTRO
C/C. 1.101.694.509 DE SOCORRO

COOPCAMBIO CTA

Cooperativa de Trabajo
Asociado Generando Cambio



DIRECCIÓN: CRA 14 # 13-39
OFICINA 303 SOCORRO SANTANDER
TEL: (+57) 318 747 5141
E-MAIL: COOPCAMBIO@HOTMAIL.COM

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio de Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO OFICIOS			
	Versión: 01	Fecha: 09/06/2020	Página 1 de 1	Código: F-PGD-35-002

SGG-210-131-2026

Socorro, 21 de mayo de 2026

Señores
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GENERANDO CAMBIO CTA
 COOPCAMBIO
 804010954-0
 Cra. 14 No 13-39 Of 303
 Socorro, Santander
coopcambio@hotmail.com

Asunto: Solicitud de información ejecución contractual

Cordial saludo,

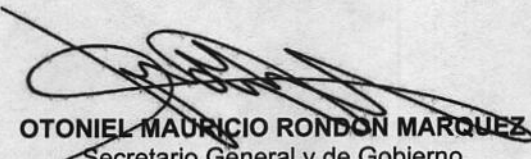
Por medio de la presente, y en atención al Contrato de Suministro No. MC-SOC-2026-004 de fecha 05 de marzo de 2026, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL DE REFUERZO DE LA POLICÍA NACIONAL QUE BRINDARÁ APOYO Y REFUERZO DE SEGURIDAD EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZARÁ LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOCORRO SANTANDER EN LA VIGENCIA 2026", me permito solicitar información relacionada con la ejecución del contrato.

Lo anterior teniendo en cuenta que el contrato cuenta con un valor inicial de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) y actualmente se adelanta el trámite para realizar una adición por valor de **Diez Millones de Pesos (\$10.000.000)**, por lo que se hace necesario conocer el avance del suministro ejecutado hasta la fecha.

En ese sentido, se solicita informar el valor o cantidad de alimentación suministrada correspondiente al mes de abril de 2026 y lo ejecutado a la fecha del mes de mayo de 2026, con el fin de conocer el estado actual del contrato y el saldo pendiente por ejecutar.

Agradecemos su atención y pronta respuesta.

Cordialmente,


OTONIEL MAURICIO RONDON MARQUEZ
 Secretario General y de Gobierno

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó	Paula León	Contratista SGG	
Revisó	Otoniel Rondón	Secretario General y de Gobierno	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del Secretario General y de Gobierno.

Dirección: Calle 15 N° 14-66 - Teléfono: 7272579 - Fax: 7272181
 Peticiones, Quejas y Reclamos - Correo Electrónico: alcaldia@socorro-santander.gov.co
 Página Web www.socorro-santander.gov.co
 Código Postal: 683551